



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de Julio de 2002.-  
Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 532/2002, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes - cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- de la Oficina de Informática de este Tribunal, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del periodo de la feria judicial:

MATEOS GABELA, María Fernanda	oficial mayor
MUGICA, Beatriz	oficial mayor
DI LEVA, Cristian	oficial mayor (contratado)
ALONSO, Guillermo Daniel	escribiente
FASSI, Pablo	escribiente
LEO, Gerardo Francisco	escribiente
NÚÑEZ, Rafael Claudio	escribiente
BORGES, Carlos Alberto	escribiente (contratado)
HORTON, Diego	auxiliar
ALVAREZ, Omar Alfredo	encargado de sección

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION